El Jurado Arbitral Laboral suspenderá parte de su actividad por los recortes del Gobierno de Cospedal

Castilla-La Mancha es la única comunidad autónoma que ha establecido recortes presupuestarios que ponen en peligro la continuidad del Jurado Arbitral. Contar con instrumentos que apuesten por las soluciones dialogadas y concertadas es de una utilidad y necesidad innegable y más en estos momentos de crisis

El patronato del Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha decidió el pasado martes suspender durante 2012 su actuación para los conflictos individuales ante el recorte presupuestario decidido por la Dirección Ge-neral de Trabajo en la financiación de la Fundación Jurado Arbitral. Esta suspensión no afecta a los conflictos colectivos que seguirán siendo tramitados.

Esto significa que los conflictos de carácter individual que desde mayo del 2009 se venían tramitando en esta institución regresen al Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC), organismo que tendrá que volver a asumir la tramitación prejudicial de las demandas individuales.

El Jurado Arbitral es un instrumento de mediación y arbitraje para la resolución extrajudicial de conflictos laborales tanto colectivos como indivi-duales. Su nacimiento se remonta al año 1997 y su puesta en marcha es consecuencia del acuerdo entre sindicatos y patronal que decidieron establecer un instrumento de solución extrajudicial de conflictos en nuestra región.

Son numerosas las comunidades autónomas que cuentan con instrumentos de este tipo, en todas ellas la Administración participa directamente en la financiación del funcionamiento de estas instituciones.

Salvo en Castilla-La Mancha, en ninguna otra comunidad se han establecido medidas de recorte presupuestario que pongan en peligro la continuidad de la actividad de estos órganos, que son consi-derados como una pieza fundamental para canalizar la conflictividad de forma autónoma entre las partes en conflicto sin recurrir a los tribunales.

Por esto motivo, la patronal y los sindicatos de la región coinciden en la necesidad de contar con estos mecanismos y reforzarlos, ya que hacen posible que la conflictividad originada en el ámbito de las relaciones laborales en multitud de materias, tanto en las empresas como en los sectores de la región, cuenten con cauces alternativos a los tribunales para ser resueltos, apoyándose para ello en mecanismos de mediación, arbitraje y favoreciendo la concertación social.

En estos momentos de dificultad, en los que los conflictos se hacen más agudos y frecuentes disponer de instrumentos que apuesten por las soluciones dialogadas y concertadas es de una utilidad y necesidad innegable.

Se trata de una expresión concreta y tangible de diálogo social y concertación, por los que el Gobierno de Cospedal no parece apostar como viene demostrando con sus actitudes y decisiones.

La Consejería de Trabajo rechazó la propuesta conjunta que CCOO, UGT y CECAM realizaron para mantener intacta la actividad del Jurado Arbitral en estos momentos, máxime cuando las recientes reformas de la legislación laboral apuestan claramente por estos instrumentos autónomos de solución de conflictos.

Mediaciones colectivas 1997-2011					
Trabajadores/as afectados	Empresas afectadas	Mediaciones			
625.693	47.676	2.157			

Mediaciones individuales junio 2009-2011

Trabajadores/as afectados	Empresas afectadas	Mediaciones	
1.958	1.950	1.763	

Expedientes tramitados en 2011

	Expedientes	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
Colectivos	228	7.782	104.321
Individuales	624	635	626
Total	852	8.417	104.947

Expedientes tramitados en 2011

	Individ.	Colectiv.	Total
Regionales		10	10
Regionales		10	10
Albacete	93	31	124
Ciudad Real	97	59	156
Cuenca	56	32	88
Guadalajara	147	46	193
Toledo	222	47	269
Total	615	225	840